Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física

identificada o identificable.

SEMARNA!

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Firma del titular. LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTALY DE SUELOS

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. - Resolución 21/2018/SIPOT de fecha 28 de febrero de 2018.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0126/10/17

FOLIO No.	09/2017-01037	
LIDO HASTA:	17 DE ABRIL DE 2018	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

	Constitución i ontica de lo	S Estados Officios Mexicanos	
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción XXV	/I y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley	General de Desarrollo Forestal	
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de	Desarrollo Forestal Sustentable,	32 fracciones I, XII y XIII del	
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recurs	os Naturales y el Manual de proced	dimientos para la Expedición del	
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certifi	cado para los productos forestales d	lescritos a continuación	
X Definitiva Temporal De los productos o subproductos	forestales X Maderables	No Maderables	
Nombre o Razón Social: TRAMITADORA ADUANAL NEMES	SIS, S. DE R.L. DE C.V.		
Reg. Fed. de Caus.: TAN120711490		SEMARNAT	
		SECRETARIA DE MEDIO ANGIENTE	
		V-5-0-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	
		2.0 OCT 2017	
Descripción del producto a importar: ESTACAS DE MADERA	Cantidad: 6,000 (SEIS MIL)	ZU 0C1. ZU17	
NUEVAS APUNTADAS SIN CORTEZA SECAS AL AIRE,	(22.5 III.2)		
	Unidad da madida: Matros súbicos	DESPACHADO	
TRATADAS Abeto, Pseudotsuga menziesii	Unidad de medida: Metros cúbico s	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORES	
Fracción arancelaria: 4404.20.99	L		
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., MEXICALI, BC., ENSENADA,	Destino dentro del país: BAJA CAL	IFORNIA	
BC.			
País de origen: CANADÁ, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:		
REQUISITOS FITOSANITARIOS:			
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA		1	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)			
CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO EN PROCEDENCIA Y QUE VIENE LIBRE			
DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	48 CD/M2 DUDANTE 24 HODAS EN D	AÍS DE PROCEDENCIA	
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPO			
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE			
PROCEDENCIA. EL PRODUCTO NO DEBE DE SALIR DE LA REGIÓN Y FRANJA FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERA			
TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN			
FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN			
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
AUTORIZ	ZACION		
FIRMA:			
NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA			
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL			
En la jefatura de Verificación \$anitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la vista los han cumplido con los requisitos f do como requisito para su importacio	s productos arriba descritos. Se fitosanitarios aquí descritos. Se ón.	
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición C	oncesionario o empresa	
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
/		19 DE OCTUBRE DE 2017	
STE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA V SELLO DEL REDSONALI	DE VERIEIO OIÓN GANITARIA RE LA RECE	50.	



ORIGINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA